EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año IV—Número 380—QUILMES, JUEVES 31 de Julio de 1879

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantado

EL QUILMERO

Jueves 31 *de Julio de* 1879

Consecuencias dañosas

En las localidades, cuanto mas pequeño es su centro de poblacion, es tanto mas alarmante cualquier acontecimiento que afecte la tranquilidad habitual.

En el caso presente, nos es llegada la oportunidad de entrar en algunas consideraciones, no para impulsar á la autoridad local á hacer mayores esfuerzos con el objeto de evitar este mal, pues es imposible exijirle mas que los que hace en ese sentido, sinó para llamar la atencion del vecindario respecto de su mision en cuanto pueda tender á ayudar á aquella en sus dilijencias.

Por dos veces contínuas, y con muy corta interrupcion se ha repetido el hecho de ser asaltada ó intentada asaltar una casa.

Los detalles que en oportunidad hemos noticiado á los lectores, demuestran que los autores de esos hechos no son personas avezadas á tal género de crímenes, y demuestran tambien, aunque nos sea doloroso decirlo, que son habitantes de esta localidad y muy conocedores del sistema de vida de los individuos contra quienes han intentado consumar su crímen.

Quizá no aprecian todas las personas con el verdadero carácter de gravedad que tales hechos entrañan en cuanto al daño que causan á la localidad.

Cada vez que se oye decir de un atentado de este género, las gentes lo refieren y comentan á su modo, y luego entra el periódico á detallarlo exactamente, tomando sus noticias de boca de los protagonistas de él.

Las familias se alarman, y cada cual en su hogar toma todo género de precauciones nacidas del temor de que mas ó menos tarde puedan encontrarse en igual peligro.

El recelo se trasmite de unas á otras, y la confianza del dia anterior se convierte en desconfianza, que produce el aislamiento de la generalidad.

Se abstienen de sus paseos y aun llega su terror hasta cerrar sus puertas á horas inusitadas, creyendo necesaria esa seguridad contra cualquier intento sobre sus intereses.

El pueblo es poco habitado en la estacion actual, y naturalmente si á esto se agrega el temor de las pocas familias que lo habitan, vemos sus calles desiertas completamente cuanto llega la noche, pues son muy pocas las casas de familia que no cierran sus puertas.

Y todo esto es efecto de la zozobra que se trasmite de unas á otras, retrayendo á todas del carácter de animacion que es tan necesario en los pequeños centros de poblacion.

Esto sucede actualmente con motivo de los dos intentos de robo que hemos noticiado en números anteriores.

Deber de todos es procurar los recursos tendentes á producir la reaccion en el vecindario, por medio de medidas eficaces para garantirle la tranquilidad.

La autoridad se encuentra en las condiciones mas favorables que es posible respecto de este, de quien goza merecida estimacion y respeto.

Teniendo pues autoridadas simpáticas al pueblo, como las tenemos, los malhechores tienen necesariamente que ser descubiertos y castigados, y esto es lo que exije la tranquilidad pública.

La autoridad policial es el ejecutivo en favor de las garantias generales; pero esta deficiente aquí como en otros puntos de la campaña, no dispone ni de elementos ni de recursos para procurarlos y hacer con éxito las pesquizas que continuamente vemos practicar por la Policia de la Capital.

Aquí depende en mucha parte de la ayuda del vecindario el éxito de las dilijencias de la autoridad.

Es necesario que este se preste pues á ayudarla, ya por medio de datos ó sospechas que tenga, ya por presunciones aunque sea, para que la autoridad pueda ponerse en camino de los indicios que han de conducirla al descubrimiento de la verdad.

Esto no es aconsejar al vecindario que se convierta en delator ante la autoridad, porque esa mision no es digna de personas que se estiman.

Es aconsejarle que, por ignorancia ó por preocupaciones exajeradas, no se convierta en encubridor de los malhechores, como lo seria en nuestro concepto si léjos de facilitar datos á la autoridad, la hostilizara negándose á dárselos.

Es natural que á ninguno le agradará esponerse á la venganza de cualquier malhechor que fuera descubierto por los datos que suministrara, pero en este caso es necesario que la autoridad observe la prudencia bastante para no comprometer á nadie, aprovechando lo que pueda de los datos que se le suministren y cargando ella sola con la responsabilidad de ellos y de sus procederes.

Este es el medio sencillo y fácil de obtener resultados prácticos en favor de la tranquilidad de las familias atemorizadas con razon por los hechos ocurridos recientemente.

Las gentes honradas no pueden jamas ser hostiles á las dilijencias de la autoridad, cuando esta es digna de su estimacion y no se desvía de su mision, porque ella es la garantia en que deben descansar.

Las autoridades que carecen del apoyo del vecindario tienen que dar resultados negativos, como lo hemos palpado en otras localidades donde se ha producido tal hecho.

Pero él no puede producirse lójicamente sinó donde las autoridades no son acreedoras á la estimacion del pueblo; ó donde este es formado por aventureros que viven á la sombra de los malvados con mas ventajas que al amparo de las leyes.

Si en Quilmes no se ha observado hasta ahora la costumbre de que el vecindario facilite datos á la autoridad en sus pesquizas, no ha sido por otra causa que por indiferencia; pero hoy vemos que esa indiferencia es perjudicial porque repercutiendo en provecho del abrigo de los malhechores, fomenta á estos á medida que hostiliza á la autoridad.

Al hostilizar á esta, negándole datos que pueden serle de utilidad para sus averiguaciones, se fomenta tambien la situacion de intranquilidad en las familias.

Todo esto es comprehensible para el alcance de cualquiera, y no se nos objetará nada absolutamente que se oponga á nuestro argumento.

El vecindario está en el deber de ayudar á la autoridad en sus pesquizas, impulsándola á continuarlas hasta dar con el descubrimiento de los causantes de los atentados que nos ocupan, en vista de que procediendo así lo hace en beneficio propio y de la tranquilidad general.

En las localidades donde los vecindarios no son indiferentes, y al contrario, cada habitante es un auxiliar de la autoridad al amparo de cuyas funciones liberales vive, no pueden permacer los malhechores porque les falta abrigo, y se ven obligados á emigrar de ellas y del peligro de caer en descubierto.

Penétrese el vecindario de la verdad de lo que decimos, facilitando á la autoridad cuantos datos le sean posibles, y veremos como los malhechores se guardan de reaparecer en otro tercer atentado que venga á producir mayor terror en las familias de este pueblo.

Si cada vecino se constituye en un agente auxiliar de la autoridad, los malhechores se verán en la necesidad de huir de todos y emigrar de aquí.

Contestamos

Cuando hemos leido el artículo que el *Eco* nos dedica en su número del domingo, abriendo campo á la discusion razonada, con motivo de otro nuestro anterior en que refutábamos uno del colega que creiamos basado en algunos puntos erróneos, hemos aceptado el terreno que nos ha tocado en el de la discusion con el colega local; y diremos mas, lo hemos aceptado con placer, porque vamos á entrar á ese terreno con un adversario competente en la materia, y si somos vencidos, lo seremos con provecho propio, porque él será digno del triunfo.

El colega termina proponiéndonos tres puntos que desea le probemos que pueden ser provechosos á la educacion de la infancia en la localidad, y es á esos tres puntos que nos proponemos satisfacerle, rogándole á la vez, que nos refute y destruya si es posible los argumentos de ellos que sean dignos de tal, pues deseamos la discusion, porque convenimos con él en que de ella nace la luz.

1°.—Que clausurando una de las dos Escuelas de niñas que actualmente funcionan en el municipio y refundiéndolas en un solo lo-

cal, la educacion de la mujer ganaba.

Nuestro modo de apreciar respecto de este punto, parece haber sido mal interpretado por el colega. Nosotros no hemos pretendido sostener que la educacion de las niñas ganaria con suprimir una de las Escuelas de este pueblo y refundirla en la otra, y para probar q' no hemos pretendido sostener eso, apelamos al buen criterio del colega que ha de hacer justicia al nuestro.

Pretender esto seria ilójico, y no nos hemos espuesto á ser tachados de tales en el artículo que el colega contesta, al menos en nuestra opinion.

Lo que hemos sostenido, y que ha motivado el primer punto que se nos propone que probemos, es que las dos Escuelas de niñas favorecen solo al vecindario del pueblo (salvo raras escepciones), y que no es justo que continúen centralizadas como están, desde que las niñas educandas de ambas lo pueden ser en una sola, por su número, y la ótra trasladarla á un punto de las chacras del Cuartel 1°, donde fuera de mas provecho, con lo que se haria un acto de justicia.

Esto no necesita mas prueba que el buen sentido y la independencia para administrar la educacion con equidad, propagando el beneficio de ella en la forma que debe serlo, sin consideracion á los perjuicios que la descentralizacion de esa Escuela pudiera causar á las personas; y estamos ciertos que el colega opinará en este punto como nosotros.

2°. Si trasladándola, como se dice, á San Juan, se alcanzaban economias y beneficios.

El colega ha confundido probablemente nuestra opinion á ese respecto; y es oportuno recordarle que nosotros hemos estado de acuerdo con él para sostener que no debia ser trasladada á San Juan una de las Escuelas de niñas siendo diverjentes sí en el motivo que él aducia para oponerse á esa traslacion.

Segun sus argumentos, entraba por mucho en su oposicion el que no era justo trasladar ni dejar sin Escuela á ninguna de las actuales preceptoras de las dos de niñas de este pueblo, porque, decia el colega, las señoritas de Rivero son muy dignas del puesto que ocupan al frente de una de ellas, que debe su formacion y lo que es á sus esfuerzos; y la señorita de Faggiano tiene contraidos méritos muy atendibles al frente de la que ocupa.

Nosotros disentiamos con él en este punto, porque la administracion de la educacion no debe depender de los méritos del personal docente al frente de ella, sinó de las conveniencias de la comunidad.

Los méritos de las preceptoras que el colega citaba, y que no desconocemos, son razones personales que, dependiendo de una administracion independiente por parte del Consejo Escolar, no deben obrar en su ánimo; y esto viene á apoyar mas nuestra prédica de que debe descentralizarse una de esas Escuelas, trasladando el personal cuyos títulos sean menos caracterizados, con sujecion á la justicia y á las conveniencias de las niñas educandas.

3°—Si el ensanche de la Escuela de varones es posible, económico y de provecho.

Tampoco no hemos sostenido nosotros semejante cosa, y al contrario, hemos dicho, refiriéndonos siempre á las funciones administrativas del Consejo, porque somos legos para apreciar si ese ensanche es posible, que si este pretendia dar como pretesto el ensanche de esa Escuela para conservar la que le cuesta el pago de un alquiler mensual no podria hacerlo pues cualquier obra que se proyectara allí tendria que ser presupuestada.

Con ese motivo, recuerde el colega que tambien hicimos uso de un punto de economia, previniendo que el Consejo no procederia bien si trasladaba la Escuela de la direccion de la señorita Faggiano á San Juan, pagando alquiler de casa en aquella localidad y pagándolo en la que dejaba establecida aquí.

Creemos haber satisfecho al colega contestando los tres puntos propuestos.

Ahora nos espresaremos de un modo terminante, invitando al colega á q' nos refute si lo cree posible, con la franqueza con que vamos á espresarnos:

Para propagar la educacion de las niñas con equidad, el Consejo debe descentralizar una de las Escuelas de ese sexo de este pueblo, trasladándola á un punto central de las chacras del Cuartel 1°, donde sea útil á las necesidades de muchas familias que costean la educacion con las contribuciones que pagan.

El argumento que el colega oponia para ser trasladada una Escuela de aqui, no es atendible porque se refiere á méritos de las preceptoras, y los funcionarios públicos no pueden tener en cuenta esos méritos cuando médian intereses ó conveniencias generales.

Si el Consejo no descentraliza una de las Escuelas falta á sus deberes, que son propagar la educacion por los medios á su alcance.

Si una de esas Escuelas fuera descentralizada, el Consejo no deberia tomar en cuenta los méritos de su perasonal, sino su categoria en el escalafon de la carrera del profesorado.

A nuestra vez, pedimos al colega que refute estos puntos, en lo que nos dará sumo placer, quedando por nuestra parte dispuestos á continuar la discusion con el agrado que lo hacemos al presente, pues esperamos que de ella resulte alguna utilidad para la educacion de la infancia en este Distrito:

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central
7 25—9—1 10—5 50
De Central á Quilmes
7 55—11—3 10—4 50

La estátua de la Libertad

En la sesion del sábado de la Municipalidad, se autorizó al señor Presidente para que haga colocar en el frente de la Casa municipal la estátua de la Libertad, y florones en los pilares de la azotea del edificio.

Quedará muy bonito con esa estátua y adornos, sin duda; pero ¿no habria sido mas oportuna la estátua de la *Justicia* ocupando el lugar que vá á ocupar la otra que hemos nombrado?

Esta es una pregunta suelta que no tiene trascendencia.

El tren de las 9

Parece capricho del administrador del ferro-carril, no prestar atencion á nuestras indicaciones respecto de la parada del tren de las 9 de la mañana en las Estaciones Venezuela y Casa amarilla.

Le hemos probado hasta el fastidio que las conveniencias de los viajantes exijen que el tren pare en esas Estaciones como paran los demas del dia, y sin embargo no hemos coseguido nada.

¿Pensará ganar la Empresa del ferro-carril con sostener caprichos que perjudican á los viajantes?

Si este proceder tuviera otra razon que el capricho para apoyarlo, es seguro que el administrador no guardaria silencio como lo hace.

Terrenos para arrendar

La Municipalidad ha resuelto arrendar los terrenos de la Cañada de Gaete, en fraciones como convenga á los interesados.

Para el efecto ha autorizado á su Presidente á que lo haga por el precio y condiciones que encuentre propias.

De manera que el remate de esos terrenos ha quedado en nada por ahora, de lo que nos alegramos, pues ellos constituirán una nueva renta para la Municipalidad que, mientras tenga á su frente un hombre activo, puede hacer muchos adelantos para la localidad.

Biblioteca Popular

En la sesion del sábado de la Municipalidad, el señor Baumgart, Tesorero actual de la Bibliote Popular, espuso á la Municipalidad que esta se encuentra, segun él cree, acéfala, pues hacen algunos meses á que no se le dan cuentas ni se le cobra el sueldo del Bibliotecario.

La Municipalidad, despues de deliberar, resolvió pasar una nota á los que se dicen miembros actuales de la Comision Directiva de la Biblioteca, invitándoles á reunirse y convocar al pueblo á eleccion de los miembros vacantes ó á que renuncien esos puestos.

No sabemos si tal nota habrá sido pasada ya, ó nó; pero creemos que con este temperamento se obtendrá reorganizar esa benéfica é ilustrativa institucion.

Consejo Escolar

El lúnes se reunió el Consejo Escolar en sesion.

Asistieron los señores Presidente, Amoedo y Baumgart.

No hemos podido tomar datos de lo que se trató, por cuanto no disponemos de dependientes á quienes poder mandar á esa oficina á tomar noticias.

Postergacion

Segun hemos sabido, ya no se celebrarán las fiestas postergadas el 9 de Julio, porque el Presidente de la Municipalidad, con la aprobacion de esta, ha resuelto disponer de los fondos votados con ese objeto, para hacer pintar el gran salon municipal y arreglar su hermoso cielo raso de madera que exije ese arreglo no solo para su aseo sinó para su conservacion.

Parece que en consecuencia de esto, no habrá fiestas hasta el 8 de Diciembre.

Aplaudimos la idea, por el provecho que reporta.

Mal paso

Por segunda vez llamamos la atencion de nuestra progresista Municipalidad, sobre el mal paso que existe en la cruzada de la calle 12 por el camino que viene por frente á lo de Lassalle.

Es una barranca formada por los rieles del tramway, y un pozo al otro estremo, donde al caer los carros están espuestos á quebrar el eje ó á volcar, como ha sucedido mas de una vez.

El derecho de Patentes de rodados se paga para tener caminos por donde transitar y es justo que no se deje ese paso en el estado que denunciamos, constituyendo un peligro permanente para los rodados que transitan por allí.

Arreglo de una plaza

¿Qué hace el vecindario de la que tenia antes una cruz negra por adorno, que no toma la iniciativa para reunir fondos y costear bancos para esa plaza y arreglarla debidamente?

Ese vecindario debe recordar el ejemplo que tenemos en la plaza *Libertad,* donde dos vecinos de buena voluntad y progresistas, tomaron la iniciativa y la convirtieron en poco tiempo en un paseo digno de su cultura.

Esos vecinos fueron los señores Baumgart y Silva.

¿Que hace el vecindario de la plaza de la *cruz negra* que no imita á aquellos para disfrutar de iguales mejoras?

Yuyos en las calles

Crecen libremente los yuyos en las calles de este pueblo, cual si no existieran autoridades que los mandaran cortar.

Parece que el furor, de hacen dos mes, se hubiera entiviado.

Traslado á la autoridad encargada de esto.

Cercos y veredas

En qué ha quedado la Ordenanza sobre construccion de veredas y cercos en el perímetro demarcado?

Esta pregunta es muy natural de parte de las pobres familias que han dado cumplimiento de temor á la multa, y haciendo graves sacrificios, y ven que otras que no carecen de recursos como ellas, no cumplen ni se les obliga á cumplir.

Deseariamos que la autoridad encargada de hacer cumplir esa disposision, nos contestara.

Crímen en el Azul

El pacífico é inofensivo vecino de apellido Botana fué encontrado asesinado en su cama al ir una de sus hijas á despertarlo, estrañando que no lo hubiera hecho pues acostumbraba madrugar.

El mas absoluto misterio envuelve este crímen y las autoridades del Azul, á mas de varias prisiones preventivas que han practicado han tomado presos por sospechas á un cuñado del finado y Alcalde del Cuartel donde se cometió el crímen, llamado Ubaldo Alvarado y al peon único que habia en la casa la noche que se cometió el crímen llamado Juan Cournoux.

El infeliz Botana tenia una horrible puñalada en el corazon y otra en el cuello y por la situacion de un ropero que se encontró retirado de la pared como para dar lugar á ocultarse un hombre se sospecha que el malhechor estuvo oculto allí asechando el momento oportuno para consumar el crímen

Impuesto de alumbrado

¿Qué hace el vecindario que no peticiona á la Municipalidad para que no ponga en vijencia el impuesto de alumbrado como lo establece la Ley?

Siendo ese un impuesto municipal, es seguro que el Gobierno no se opondria á ~~esa excepcion~~—si se le pidiera su parecer.

Medida imprudente

Hemos sabido que los señores dueños ó servidores de carruajes de alquiler han elevado los precios de pasajes en sus carruajes á cinco pesos por pasajero.

Aunque creiamos que esos señores hubieran avisado al público de tal reforma, valiéndose del periódico, que siempre ha servido á sus intereses sin remuneracion alguna, cuando ellos lo han solicitado, nos hemos apercibido con sentimiento que no lo han hecho, habiendo llegado á nuestra noticia esta reforma despues que todos la conocian.

Por esta razon no hemos observado antes lo que observamos ahora, y es que nos parece imprudente la medida en estos momentos.

Si las gentes podian ocuparlos antes por el precio de dos pesos por pasaje, hoy no lo harán sinó en casos inevitables por el de cinco que pretenden cobrar.

Despues de eso, tal elevacion de precios podia haber sido oportuna en el invierno, pero no ahora que este va á terminar.

Lo que el público debe hacer es preferir al tram-way que cobra solo dos pesos y su permanencia constituye un adelanto positivo para el pueblo.

Patentes

Hoy es el último dia del plazo para sacar Patentes de las llamadas municipales, como se verá por el aviso que va en la seccion correspondiente.

Lo recordamos por última vez á los interesados.

No descuidarse con la multa, que aun quizá puedan salvarse de ella.

Reunion

El domingo venidero á las 7 de la noche se reunirá la Sociedad *Union quilmeña* en asamblea general ordinaria, como lo dispone su Reglamento.

En esa Asamblea se tratarán asuntos de vital interes para la Sociedad, y es necesario que los señores asociados asistan con puntualidad.

La reunion tendrá lugar en el local de costumbre.

Tiros

Vuelve á ponerse en práctica la costumbre de tirar tiros en las casas.

Existe una disposicion superior que lo prohibe; pero como todo aquello cuya ejecucion se deja al libre albedrio del vecindario, los tiros se repiten todas las noches y la autoridad no se apercibe de ello.

Mejor seria no dictar disposiciones si no se ha de velar por su cumplimiento, como sucede con los tiros.

Pintura y reboque

Sabemos que se trata de pintar las torres del templo y rebocar y blanquear el paredon de la iglesia, frente á la calle 13.

Es digna de felicitaciones esta medida, lo mismo que la de hacer dorar el altar mayor del templo, cuya pobreza es chocante al lado de los otros que tiene en las naves laterales.

Ensenada

Tenemos una Correspondencia de la Ensenada recibida ayer, en la que se mencionan muchos acontecimientos nuevos en esa localidad con motivo del cambio de autoridades.

Nuestro corresponsal *Don Floriano* debe continuar sus correspondencias, pues si alguna vez pudieron ellas ser oportunas, es en la actualidad.

El corresponsal del *Eco* ataca rudamente al nuevo Juez de Paz, y segun el nuestro esos ataques no son justificados aun: Véase su correspondencia del domingo anterior.

Nuestro corresponsal no es apasionado por el nuevo Juez de Paz, segun lo dice en sus producciones, y esto es bastante para que lo incitemos á continuar escribiendo; porque creemos en su independencia.

Sean bien venidas todas sus correspondencias, que el domingo sin falta publicaremos la que nos ha remitido ayer.

Crave

Para conocimiento de los lectores de Quilmes, y porque se refiere á esta localidad, transcribimos las líneas siguientes del *Pueblo* de Barracas:

Crímen—La semana pasada fué herido de un rebencazo en la cabeza por N. Lozano, el individuo Juan Llanos.

"Las autoridades de Quilmes, en cuyo partido tuvo lugar el hecho, aprehendieron al criminal, y despues de la informacion de costumbre, resultó la libertad del heridor por causa leve, prévia la multa de 200 $ m[c.

"Al primero ó segundo dia de haberse puesto en libertad á Lozano, falleció Llanos; habiendo librado el curato de Barracas al Sud, su partida de defuncion, lo que nos hace creer, que la herida no fué tan leve, cuando ocasionó una muerte casi instantánea á Llanos.

"En seguida de tener conocimiento del hecho los tribunales; se trasladaron al cementerio nuevo de este partido, el Juez del Crímen Dr. Insiarte, y el médico de esa reparticion Doctor Fernandez, el cual practicó la autópsia del cadáver, no teniendo conocimiento hasta ahora de su resultado.

"Por lo que toca á los antecedentes, creemos que la cuestion ha sido premeditada, puesto que la licencia de inhumacion no correspondia á esta parroquia, sino á la de donde tuvo lugar el hecho.

"Sea como fuere, hemos de procurar dar á nuestros lectore los datos mas verídicos que lleguen á nuestras manos; pues la cuestion se presenta con rivetes de grave; y hay que ventilarla."

Hasta aquí el colega.

Por nuestra parte, en vista del carácter que vemos que toma este asunto, hemos averiguado que despues de la autópsia del cadáver de Llanos, el Juzgado del Crímen pidió la remision del cráneo de este, que le fué remitido, ignorando lo que habrá resultado del exámen médico racticado en él.

Hemos averiguado tambien que la familia del finado ha nombrado su representante á un vecino de esta localidad, y este sigue adelante sus jestiones.

Gacetilla

En el número del domingo aparecerá una referente á un acontecimiento con un jóven á quien unos señores lo querian *hacer casar*.

Mercado de abasto

Por fin, creemos que despues de las muchas dificultades con que ha tenido que luchar la Empresa del Mercado de abasto proyectado en este pueblo, ha obtenido ya un informe favorable, y será autorizado por el Superior Gobierno.

Con tales tramitaciones, lo diremos ya que se ofrece, el Gobierno es una rémora para el progreso de la localidad.

Vereda de piedra

Ha sido descargada la piedra para la vereda que se vá á construir en la cuadra frente á los edificios municipales y en los costados hasta la media cuadra.

Esa obra, como otras que se construyen en este pueblo, son pruebas de la senda de progreso en que marchamos, y solo es de lamentarse que todas ellas sean practicadas por operarios de la ciudad ó fuera de aquí, emigrando esas sumas de dinero que si quedaran aquí constituirian otro adelanto mas.

En cuanto á las obras, repetimos que la administracion actual merece nuestras felicitaciones.

Comercio

Oro 32 25 el patacon.

Cédulas hipotecarias 80 á 81 por ciento.

Precios de la hacienda para el abasto—Carne y sebo primer aparte 480 á 520. Segundo. id id 380 á 420. Matanza de buena carne 290 á 320. Terneros 250 á 280. Cueros de novillo 170 á 220. Id de vaca 110 á 135. Capones 61 á 68.

Cereales — Trigo 140 á 150. Maiz 64 á 70 Cebada 40 á 50 pesos la fanega. Harina 24 á 27 pesos la arroba. Afrecho 18 á 20 pesos el quintal.

Pasto bueno, fardo de campo, 485 á 532. Mezcla 350 á 400 pesos la tonelada. Verde, á domicilio 100 á 115 pesos la carrada.

SOLICITADAS

Al público

No queriendo permitir que continúe el periódico *El Eco de Quilmes* denigrando á mi hijo menor de edad, Estévan Villa, con el aviso que ha publicado respecto de él, declaro al público:

Que mi hijo jamas le ha perjudicado en un solo peso á la Señora de Lanatta, que es la que representaba como patrona de él, ni su conducta ha sido nunca ni es acreedora á las tachas que ese aviso le atribuye indirectamente, como pueden justificarlo las personas que le conocen, y entre ellas el propietario del *Quilmero*, á cuyo lado ha permanecido mas de tres años;

Que la prueba de que no es mi hijo el culpable de cualquier cargo que se le pretenda atribuir, es el haber demandado al Señor La-

natta ante el Alcalde del Cuartel 1°, porque ese sujeto me mandó una carta por la cual, en vez de abonarle á mi hijo el sueldo de 100 pesos mensuales que le tenia asignados por repartir los diarios, cobrar, manejar el tram-way, ir á la Estacion Central á traer los diarios, y otras ocurrencias que le exijian, resulta, segun él, que mi hijo le debe el importe de su sueldo y á mas 27 pesos que pretende que yo le pague; y sin embargo Lanatta no so ha presentado á la demanda.

Como estoy dispuesta á no tolerarle mas á Lanatta ó quien sea el representante de la Administracion del *Eco* que denigre á mi hijo impunemente, declaro que miente en lo que pueda herir la conducta de Estévan Villa, y que si continúa insistiendo en sus acusaciones indirectas contra él, tomaré medidas para ponerme al amparo de las leyes de mi pais.

Julio 28 de 1879.

Francisca Lopez de Villa.

VARIEDADES

El castigo de la soberbia

Los hechos naturales, el desarrollo de las pasiones mal contenidas, el descuido de los padres y la mala crianza de los hijos, dan resultados prácticos tan fatales, que ante sus consecuencias lójicas, no se vé nunca la causa que los produce, buenos ó malos, es siempre un poder divino interventor magnánimo ó maligno.

Un hecho rigorosamente histórico, bastante conocido en la provincia que le sirvió de teatro y en la ciudad por numerosas personas, nos dá ocasion de ofrecer uno de tantos sucesos que aceptados de buena fé, pasan á la posteridad llevando siempre aquel sello providencial de una mano poderosa que castiga cuando real ó aparentemente hay una culpa.

El origen de esto, no solo es debido á la ignorancia y buena fé, lo es en primer término á los que se dicen directores de conciencia, que, dando á su persona todo el poder sagrado de un Dios, lanzan escomuniones y anatemas contra los que les dicen la verdad, ó les reclaman lo justo.....

Ha mas de medio siglo que una de las principales familias de la Provincia de ***tenia una hermosa hija, su belleza era como su orgullo, en grado superlativo; ella como los suyos, miraban en menos á otros que no fuesen sus parientes.

En estos últimos, se distinguia tambien el jóven N...por su gallarda apostura, pero como aquella miraba con desprecio á la sociedad en que habia nacido, eran pues, la aristocracia de***

Era muy lójico que aquellos dos séres de sangre *azul*, llegasen á quererse, no debia ni podia pasar aquella familia á personas que no fuesen dignas.

Habia razon de amar! hermosura, fortuna y nobleza; ni que pensar habia que los padres de tan interesante criatura hiciesen un jesto á nuestros héroes en la hipótesis de que quisieran llamar á Himeneo.

No será tan inocente el lector para figurarse que yá no habia algo adelantado, tan era asi que solo se esperaba ciertas cuestiones de detalle para dar cima á tan interesante union.

Alumbró por fin el dia tan deseado para los que se aman, y aunque, cosa rara, segun cuentan algunas *crónicas parlantes*, no se notaba en los novios esa pasion ese temor misterioso de amor y respeto con que tanto se señala la pureza de la mujer y una causa misteriosa que ajita el alma del hombre: habia tibieza en fin!

Pasó la luna de miel con sus encantos y pronto los amigos y parientes empezaron á notar que la recien desposada, se quejaba de las muelas y se descomponia muy amenudo;—malo, decian con cierta sonrisa maliciosa, te dá asco la carne y le dices á tu marido que al verlo te descompones.

La alegria en general, los futuros padres tenian mil proyectos para el porvenir, los abuelos, pensaban ya en el ajuar y cada uno de la familia se prometia hacer su regalo.

Unos y otros se frotaban las manos con alegria esclamando: hijo del *Sol y de la Luna* ¿qué puede ser? un *lucero*!

En la ciudad entera no se hablaba de otra cosa, ya ángel, querube ó lucero, aquello que se esperaba, solo podia compararse con la venida del *Mesias*.

Como todas las cosas tienen su término, llegó el deseado dia.

Un ligero grito precursor de una nueva vida, se yó en aquella feliz mansion:—Ya está! repitieron todos en coro, y todos naturalmente sin esperar mas querian verlo.

El esposo con mas derecho, fué el primero que penetró á saciar aquel deseo, pero la partera se opuso formalmente á que le viese, diciéndole:

—Nació *ahogada*, hay que esperar, está muy amoratada, mas tarde espere V. que yá se pondrá buena.....

—¿Pero no hay temor?...

—No, nó! es un momento.

Hubo que esperar, la partera creyó de buena fé que aquello era la causa del estraño color del *lucero*, pero notaba tambien que los síntomas de vida en la recien nacida (*la estrella digamos*) eran normales y que no necesitaba ningun cuidado de la ciencia, ni mas que los rudimentarios de la *madama*.

Aquí [illegible]ezó la tragedia!

El lucero anunciado ó la estrella en su defecto, ángel ó querubin se habia eclipsado...(¿?)

(Concluirá)

AVISOS

Aviso Municipal

El infrascripto, Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad, hace presente á los interesados, que autorizado suficientemente por esta, segun consta de acta de 26 del corriente procederá á arrendar en fracciones, el terreno conocido por Cañada de Gaete, y el que tuviese interes en dichos terrenos, se apersonará al que firma, quien dará los conocimientos que fueren necesarios.

Quilmes Julio 28 de 1879.

Manuel Amoroso

380 382—*grátis*

Al público y á mis amigos

El que firma, único Profesor en Flebotomia, con Díploma de la Facultad médica de Buenos Aires, en Quilmes, se ofrece para operaciones de la cirugta como aplicacion de ventosas, Sanguijuelas, Sangrías, Moxas, Fuentes, Sedales, Caústicos, V cuna, curar y estraer dientes y muelas etc, etc, á cualquier hora del dia, y á precios módicos.

Pablo Btck

Profesor en Flebotomia

Calle nº. 12 una cuadra de la Plaza Principal.

380 382

FUNCION DRAMÁTICA

El 10 de Agosto de 1879

En el salon municipal

A beneficio del Club Fraternidad

PROGRAMA

1°. La preciosa comedia en un acto y en verso, que tantos aplausos ha valido á su eminente autor Sr. Eguiláz, cuyo titulo es:

Los crepúsculos

2° El juguete cómico en un acto y en prosa que por primera vez se pone en escena, original de un jóven de la localidad, titulado:

La pomada blanca

3°. El drama en un acto y en verso original del renombrado, Zorrilla, que lleva por título:

El puñal del godo

4°. El aplaudido y chistosisimo juguete cómico en prosa titulado:

Las dos joyas de la casa

Precio de la entrada general 10 pesos. Sillas 10 pesos.

A las 8 y media.

Juri de Contribucion Directa

Se previene al vecindario que desde esta fecha queda instalada la comision que ha de entender en las reclamos; funcionando los dias Martes Jueves y Sábado de 12 á 2 de la tarde hasta el 25 próximo Agosto.

Quilmes Julio 25 de 1879.

El Presidente—*Andres Baranda.*

Plantas de Paraiso

Para jardines, plazas, calles y paseos se venden á todos precios y en cualquiera cantidad, en la Chacra de Carlos Clark—Quilmes.

Patentes municipales

La Municipalidad de Quilmes avisa al vecindario del partido que ha prorogado el plazo para el espéndio de Patentes de rodados y demas municipales, hasta el 31 de Julio corriente.

Quilmes, Julio 16 de 1879.

MANUEL AMOROSO

Mariano Vega—Secretario

Buena pichincha!

Se ofrecen en venta 2 suertes de chacra á 15 cuadras de Berazategui, cercadas de alambre posteado con ñandubay y tupido de ñapinday, con casa de material, galpon etc, una cuadra de monte. Está arrendada en 7000 pesos al año y todos los adelantos quedan á su beneficio. Le faltan 2 años. Se ofrece esta propiedad por 120,000 pesos.

Tambien se admite convénio. Ocurrir á esta imprenta.

Juri de Patentes

Se visa al vecindario que desde esta fecha queda instalada la Comision que ha de entender en los reclamos, funcionando los dias mártes, Jueves y Sábado de 12 á 2 de la tarde hasta el 31 del corriente.

Quilmes Julio 1° de 1879.

Terrenos! propiedades!

En la oficina de esta Redaccion hay para vender lindas propiedades, tanto urbanas como rurales, á precios sumamente bajos.

Hay terrenos en el pueblo, lo mismo que hermosas chacras, con buena renta asegurada, que se ofrecen en venta.

Hay pequeños lotes de terrenos centrales, al gusto de los interesados.

Por último se ofrecen casitas muy bien situadas y cómodas, á precios baratos.

El que quiera comprar propiedades ocurra á esta oficina, que encontrará á su gusto.

A 2 pesos!

Las siete pala[illegible]as

Habiéndose agotado la [illegible]dicion de estas obras, se ofrece[illegible]os pocos ejemplares que queda[illegible]n esta imprenta, á 2 pesos cada uno.